



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°:2754780 Ext. 2076

Sincelejo, veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2015-00263-00
DEMANDANTE: ESPERANZA IRENE RAMIREZ VALERO
DEMANDADO: COLPENSIONES

Asunto: Auto fija agencias en derecho y reconoce personería

Según lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 365 del CGP en concordancia con el Acuerdo No 1887 de 2003 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y los criterios fijados en el Art. 3 del mismo Acuerdo se fijaran las agencias en derecho a la cual fue condenada en esta instancia la parte demandante, en un porcentaje del 1% del valor de las pretensiones de la demanda respectivamente.

Por otra parte y de conformidad con el memorial allegado a folio 129 del expediente, suscrito por el Dr. JOSÉ DAVID MORALES VILLA apoderado de COLPENSIONES según escritura pública No. 3376 de fecha 02 de septiembre de 2019 (fl.130-132), se reconocerá personería jurídica para actuar en los términos del poder conferido.

En atención a lo anterior, se,

DISPONE:

PRIMERO: Fíjense como agencias en Derecho en 1ª instancia la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$165.603,3).

SEGUNDO: Por Secretaria, realícese la respectiva liquidación.

TERCERO: Téngase al Dr. JOSÉ DAVID MORALES VILLA identificado con la CC No. 73.154.240 y T.P. No. 89.918 del C. S. de la J. como apoderado judicial de Colpensiones en los términos y con las facultades conferidas en el poder; y a la Dra. CINDY L. CANCHILA GUEVARA como apoderada sustituta de Colpensiones de conformidad con el poder de sustitución presentado por el Dr. JOSÉ DAVID MORALES VILLA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA